

MUNICIPALIDAD DE HUANCAYO
TRAM. DOC. 7
FOLIOS.

PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 3755 - 2014
Adenda N° 01
Folios 1 de 4
Fecha: 30/05/15

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Provincial de Huancayo, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en Calle Real – cuadra 7 S/N, Plaza Huamanmarca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, debidamente representada por su Alcalde, señor **ALCIDES GLORIOSO CHAMORRO BALVIN**, identificado con DNI N° 19879441, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor **GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR**, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 29 de enero de 2014, las **PARTES**, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de las empresas privadas para el financiamiento y ejecución de los Proyecto de Código SNIP siguientes: N° 254816 "Mejoramiento de pistas y veredas de la Av. San Agustín y Av. Francisca de la calle tramo: Av. San Carlos – Prolg. Trujillo; distritos de Huancayo y el Tambo, provincia de Huancayo – Junín" y N° 262519 "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. 30320 Jesús El Nazareno del sub sector de Yauris, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo – Junín", priorizados por Acuerdo de Concejo Municipal N° 090-2013-MPH/CM de fecha 04 de diciembre de 2013, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

1.2 La **MUNICIPALIDAD**, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 033-2015-MPH/CM, emitido con fecha 23 de abril de 2015, prioriza dos (02) proyectos para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230; de los cuales un (01) proyecto se encuentra apto para su ejecución en dicho marco legal, con cargo a los recursos de la Convocatoria FONIPREL 2015-I. Asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, el proyecto descrito en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Alcides Chamorro Balvin
ALCALDE



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

3. RATIFICACIÓN

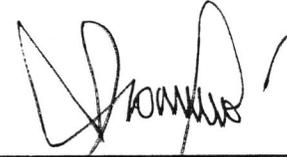
Las PARTES convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del CONVENIO inicial, salvo las modificaciones establecidas en el Anexo 1 y Anexo 2 del CONVENIO, los mismos que forman parte de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las PARTES firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por PROINVERSIÓN, firmado en la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2015.


GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN

Por la MUNICIPALIDAD
Se culmina la suscripción del presente convenio, en la ciudad de Huancayo, a los 25 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2015.


ALCIDES GLORIOSO CHAMORRO BALVIN
Alcalde
Municipalidad Provincial de Huancayo

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 399-204
Adenda N° 01 Folios 2 de 4
Fecha: 30/09/15



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

MUNICIPALIDAD PROV. DE HUANCAYO
TRAM. DOC. 11
FOLIOS: 4

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230



SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La MUNICIPALIDAD mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 033-2015-MPH/CM, emitido con fecha 23 de abril de 2015, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, con cargo a los recursos de la Convocatoria FONIPREL 2015-I, el proyecto siguiente:

CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SI.
300935	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. SANTA MARIA REYNA DEL SUB SECTOR DE CAJAS CHICO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	4'897,151.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
ALCALDE
Alicides Chamorro Balvin

Asimismo, la MUNICIPALIDAD a través del indicado Acuerdo de Concejo Municipal, acuerda solicitar a PROINVERSIÓN la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del PROYECTO y de la entidad privada supervisora.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde a la MUNICIPALIDAD asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del PROYECTO priorizado por la MUNICIPALIDAD y de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución, bajo los términos y condiciones del CONVENIO y conforme al Anexo N° 1 y Anexo N° 2 del presente documento.



PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 399-2014
Adenda N° 01 Folios 3 de 4
Fecha: 30/09/15



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
TRAN. DOC. 5
FOLIOS:

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Setiembre 2015
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Setiembre 2015
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Setiembre 2015
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Setiembre 2015
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Setiembre 2015
Publicar el proceso de selección.	Setiembre 2015
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Setiembre - Octubre 2015
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾

PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Setiembre 2015
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Setiembre 2015
Brindar asistencia técnica y legal a lo largo de todo el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto y del proceso de selección de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución.	Setiembre - Octubre 2015

(1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Municipalidad se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra.

(*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Alcaldes Chamorro Balvin
ALCALDE



PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 309 del 2014

Adenda N° 01 Folios 4 a 4
Fecha: 30/09/15

